ARTHUR ANDERSEN

FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA. BBV MBS I C N M V

Registro de Auditorias Emisores

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998,

JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA



Raimundo Fdez. Villaverde, 65 28003 Madrid

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Tenedores de Bonos de Fondo de Titulización Hipotecaria, BBV MBS I, por encargo de BBV Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales de FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, BBV MBS I, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuenta anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1998, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 1998. Con fecha 1 de abril de 1998 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1997, en el que expresamos una opinión favorable.
- 3. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 1998 expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Titulización Hipotecaria, BBV MBS I al 31 de diciembre de 1998 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 1998 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

ARTHUR ANDERSEN

José Luis Palao

6 de abril de 1999 Arthur Andersen y Cía., S. Com. Reg. Merc. Madrid, Tomo 3190, Libro 0, Folio 1, Sec. 8, Hoja M-54414, Inscrip. 1.4

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) Inscrita en el Registro de Economistas Auditores (REA)





BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997 (NOTAS 1, 2 Y 3) (Miles de Pesetas)

FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, BBV MBS I



ACTIVO	1998	1997 (*)	PASIVO	1998	1997 (*)
CASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 5)	187°E	53.810	53.810 PRÉSTAMOS SUBORDINADOS (Nota 8)	•	80.448
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS: Participaciones hipotecarias (Nota 4)	8.189.664	10.214.553	EMISIONES DE OBLICACIONES Y OTROS VALORES NECOCIABLES:		
OTROS CRÉDITOS (Nota 6)	345.176	455.434	Bonos de titulización hipotecaria (Nota 9)	8.780.786	10.807.705
TESORERÍA (Nota 7)	591.522	612.796	OTKAS DBUDAS (Nota 10)	339.986	449.661
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	929	1.221			
TOTAL ACTIVO	9.170.772	11.337.814	TOTAL PASIVO	9,170,772	9,170,772 11,337,814

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 1998.





EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997 (NOTAS 1, 2 Y 3) (Miles de pesetas)

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, BBV MBS I

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Ejercicio	Ejercicio		Ejercicio	Ejercicio
DESE	1998	(.) /661	HABER	1998	(2) /661
GASTOS FINANCIEROS:			INGRESOS FINANCIEROS:		-
Intereses de bonos de titulización hipotecaria	461.400	692.397	Intereses de participaciones hipotecarias	600.863	958.706
intereses de préstamos subordinados (Nota 8)	1.594	9.237	Intereses de demora	6.736	3.504
Intereses de contratos de permula financiera de intereses			Ingresos financieros	21.559	33,704
(swap de intereses) (Nota 11)	554.371	918.689	Intereses de contratos de permuta financiera de		
	1.017.365	1.620.323	intereses (swap de intereses) (Nota 11)	461.400	705,350
				1.090.558	1.701.264
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE CASTOS					
DE ESTABLECIMIENTO (Nota 5)	10.329	27.754			
GASTOS GENERALES	1.816	1.545			
COMISIONES DEVENCADAS	61.048	51.642	:		
TOTAL DEBE	1.090.558	1.701.264	TOTAL HABER	1.090.558	1.701.264

(*) Presentada, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1998,





FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, BBV MBS I

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(1) RESEÑA DEL FONDO

Fondo de Titulización Hipotecaria, BBV MBS I (en adelante, "el Fondo") se constituyó el 30 de noviembre de 1995 al amparo de la Ley 19/1992, de 7 de julio (desarrollada por el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo), consistiendo su función en la adquisición de participaciones hipotecarias y en la emisión de dos series de bonos de titulización hipotecaria, por un importe total de 15.000 millones de pesetas (serie A, de 14.700 millones de pesetas y, serie B, de 300 millones de pesetas - véase Nota 9). El desembolso de las participaciones hipotecarias, así como de los bonos de titulización hipotecaria, se produjo el 27 de diciembre de 1995.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por BBV Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora").

La gestión y administración de los préstamos hipotecarios sobre los que se han instrumentado las participaciones hipotecarias corresponde a la sociedad emisora de las mismas, Banco Bilbao Vizcaya, S.A. (en adelante, BBV). BBV no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por la gestión una contraprestación trimestral (pagadera los días 27 de abril, 27 de julio, 27 de octubre y 27 de enero de cada año) del 0,1% anual sobre el valor nominal de los bonos de titulización hipotecaria pendientes de amortizar y una cantidad variable, que se devengará el 31 de diciembre de cada ejercicio, igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo de cada ejercicio.

La entidad depositaria de las participaciones hipotecarias es BBV.

La Ley 19/1992 (de 7 de julio), sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, excluye explícitamente a éstos de la obligación de que les sea practicada ninguna retención legal sobre los intereses devengados por las participaciones hipotecarias.





(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 1).

b) Principios contables-

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

(3) PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

A continuación, se describen los principios de contabilidad y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

a) Principio del devengo-

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo. En el caso de que el período de liquidación de dichos ingresos y gastos sea superior a doce meses, el devengo se realiza según el método financiero. Siguiendo un criterio de prudencia, los intereses devengados por los préstamos hipotecarios vencidos sobre los que se han instrumentado las participaciones hipotecarias y contra cuyo titular se haya iniciado procedimiento ejecutivo (cuotas en mora), sólo se reconocen como ingreso en el momento de su cobro.

b) Gastos de establecimiento-

Los gastos de establecimiento del Fondo figuran contabilizados por los costes incurridos, netos de su amortización acumulada.





Estos gastos incluyen tanto los de constitución del Fondo, que se amortizan linealmente en un periodo de 2 años, como los de emisión (que representan, fundamentalmente, gastos incurridos en concepto de colocación, diseño y estructuración), que se amortizan con el mismo criterio que lo hagan los bonos de titulización (véase Nota 9).

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1998 por amortización de los gastos de establecimiento ha ascendido a 10.329.000 pesetas (véase Nota 5).

c) Vencimiento de deudores y acreedores-

Como se indica en la Nota 9, con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias coincidan con los flujos monetarios de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de las participaciones hipotecarias a la amortización de bonos.

Dada la posibilidad de amortización anticipada de la participaciones hipotecarias por parte de los titulares de los préstamos en que tienen su origen, no es posible establecer un calendario definitivo de amortizaciones ni de las participaciones hipotecarias ni de los bonos de titulización hipotecaria.

d) Impuesto sobre Sociedades-

Dado que en el ejercicio 1998 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

e) Planes de adaptación-

En 1998, el "Efecto 2000" y la entrada en vigor del euro han motivado la implantación en el Grupo Banco Vizcaya (Nota 7), en cuya estructura informática está integrada la Sociedad Gestora del Fondo, de un plan de actuación conjunto que incluye acciones específicas sobre las aplicaciones informáticas e instalaciones para evitar posibles errores en el tratamiento de la información asociada con el año 2.000 y con el proceso de adopción del euro como unidad de cuenta. A este respecto, las fases de análisis y adaptación de sistemas se encuentran prácticamente finalizadas. Del mismo modo, se han definido planes de continuidad de negocio para afrontar cualquier contingencia relacionada con este asunto.





(4) PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió con fecha 30 de noviembre de 1995 un contrato de emisión, suscripción y administración de participaciones hipotecarias con BBV. En virtud del citado contrato, la Sociedad Gestora adquirió participaciones hipotecarias por importe de 15.000.000.319 pesetas, que representaban cada una de ellas una participación en el 100% del principal y del tipo de interés aplicable en cada momento a cada préstamo en los que tienen su origen. Todos los préstamos hipotecarios, base de las participaciones hipotecarias, están garantizados mediante primera hipoteca sobre viviendas en territorio español.

El movimiento del saldo de este epígrafe del balance de situación se muestra a continuación:

	Miles de Pesetas
	1 esetas
Saldo al 31 de diciembre de 1997	10.214.553
Amortizaciones del principal de los préstamos hipotecarios cobradas en el ejercicio	(859.440)
Amortizaciones del principal de los préstamos hipotecarios	1
vencidas y no cobradas	(182.647)
Amortizaciones anticipadas	(982.802)
Saldo al cierre del ejercicio	8.189.664

Las amortizaciones de principal de los préstamos hipotecarios previstas para el ejercicio 1999 ascienden a 987 millones de pesetas, aproximadamente.

El tipo de interés medio anual devengado por las participaciones hipotecarias durante el ejercicio 1998 ha sido del 6,52%.

(5) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto durante el ejercicio 1998 se muestra a continuación:





	Miles de Pesetas
Saldo al 31 de diciembre de 1997 Amortizaciones	53.810 (10.329)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	43.481

(6) OTROS CRÉDITOS

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación es la siguiente:

	Miles de Pesetas
Intereses devengados no cobrados de permuta financiera	
de intereses (Nota 11)	69.629
Intereses devengados no vencidos de	
participaciones hipotecarias	1.267
Cuotas vencidas y no cobradas de préstamos	
hipotecarios sobre los que se han instrumentado	
las participaciones hipotecarias	222.799
Cuotas en mora	51.481
	345.176

(7) TESORERÍA

El saldo de este epígrafe del balance de situación corresponde a una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en BBV.

En virtud de un contrato de reinversión a tipo variable garantizado, BBV garantiza que el saldo de esta cuenta obtendrá una rentabilidad anual equivalente al LIBOR a tres meses en pesetas más 0,75%. Este contrato queda supeditado a que el "rating" de BBV no descienda de la categoría "P-1" (según la escala de Moody's Investors Service Limited) y/o "A-1" (según la escala de Standard & Poor's).

La rentabilidad media de esta cuenta en el ejercicio 1998 ha sido del 5,16% anual.





(8) PRÉSTAMOS SUBORDINADOS

BBV concedió al Fondo un préstamo subordinado de 303.272.500 pesetas, destinado a:

- 1. Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos de titulización hipotecaria.
- 2. Financiar parcialmente la suscripción de las participaciones hipotecarias.
- 3. Dotar dos "Fondos de Reserva", que se aplicarán en cada fecha de pago al cumplimiento de todas las obligaciones de pago del Fondo. Un fondo de reserva principal, por importe de 150 millones de pesetas, y, un fondo de reserva secundario, por importe de 45 millones de pesetas.

El préstamo subordinado se amortizaba en su totalidad en la medida en que existían fondos disponibles para ello tras las aplicaciones que le precedían en el orden de aplicación de pagos. Durante el ejercicio 1998, el Fondo ha amortizado la totalidad del saldo pendiente de este préstamo, por importe de 80.447.918 pesetas.

Este préstamo devengaba un interés nominal anual equivalente al resultante de incrementar en 100 puntos básicos el tipo de interés Libor de la peseta a tres meses obtenido en la fecha de fijación y aplicable al próximo período de devengo. El importe devengado en el ejercicio 1998 hasta la fecha de amortización del préstamo, 1.593.762 pesetas, se encuentra pagado en su totalidad.

(9) BONOS DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

El saldo de este epígrafe del balance de situación recoge la emisión de bonos de titulización hipotecaria realizada el 27 de diciembre de 1995, que está dividida en dos series: serie A, constituida por 588 bonos de 25.000.000 de pesetas cada uno, y, serie B, constituida por 12 bonos de 25.000.000 de pesetas cada uno. La serie B se encuentra postergada en el pago de intereses y de principal respecto a la serie A. Los bonos de ambas series tienen un interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente (27 de abril, 27 de julio, 27 de octubre y 27 de enero), calculado como resultado de sumar un margen del 0,225% en la serie A y del 0,6% en la serie B al tipo Libor a tres meses en pesetas.

El Fondo terminará de amortizar dichos bonos el 27 de octubre del 2010. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos en los siguientes supuestos:





- Cuando, de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/1992 y en la Escritura de Constitución, el importe de las participaciones hipotecarias pendiente de amortización sea inferior al 10% del inicial;
- Cuando por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previsto en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución, el equilibrio financiero exigido por la Ley 19/1992 y previsto para el Fondo se viera desvirtuado de forma permanente.

Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en quiebra o su autorización fuera revocada y el depositario de las participaciones hipotecarias no pudiera asumir legalmente, aún de forma transitoria, la función de gestión del Fondo o transcurriese el plazo máximo de un año sin que el depositario hubiese designado una nueva sociedad gestora, se producirá la liquidación anticipada del Fondo y la amortización de los bonos.

Adicionalmente, con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias coincidan con aquéllos de los bonos emitidos por el Fondo, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles para amortización de conformidad con las siguientes reglas:

- 1. Hasta la primera fecha de pago (excluida) posterior al 27 de octubre de 1999 en la que el saldo pendiente de pago de los bonos de la serie B sea igual o mayor al 8% del saldo pendiente de los bonos de la serie A, los fondos disponibles para amortización serán utilizados en su totalidad para la amortización de los bonos de la serie A.
- 2. En la fecha de pago posterior al 27 de octubre de 1999 en la que la relación anterior sea igual o mayor al 8%, los fondos disponibles para amortización se aplicarán a la amortización de ambas series A y B, proporcionalmente entre las mismas, de modo tal que dicha relación entre los saldos pendientes de pago de los bonos de las series B y A se mantenga en el 8%.
- 3. En el momento en el cual el saldo pendiente de pago de los bonos de la serie B alcance la cifra de 150.000.000 de pesetas, cesará la amortización de los bonos de la citada serie, destinándose la totalidad de los fondos disponibles por este concepto a la de los bonos de la serie A, hasta su total amortización.
- 4. Una vez que haya tenido lugar la total amortización de los bonos de la serie A, dará comienzo nuevamente la correspondiente a los bonos de la serie B, hasta su completa amortización.





En relación a la amortización de los bonos de la serie B, y aun cumpliéndose la totalidad de los supuestos previstos en las reglas anteriores, la misma no tendrá lugar si se produjera cualquiera de las dos circunstancias siguientes:

- 1. Que el importe a que asciendan las participaciones hipotecarias con morosidad igual o superior a noventa días en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso sea igual o superior al 7% de saldo vivo de dichas participaciones hipotecarias a esa fecha. En este supuesto, la totalidad de los fondos disponibles para amortización será destinada a la amortización de los bonos de la serie A.
- 2. Que exista un déficit de amortización, según lo descrito anteriormente, en cuyo caso, la totalidad de los fondos disponibles para amortización será destinada, igualmente, a la amortización de los bonos de la serie A.

El movimiento que se ha producido en los bonos de titulización hipotecaria en el ejercicio 1998 es el siguiente:

4	Miles de Pesetas		
	Serie A	Serie B	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1997	10.507.705	300.000	10.807.705
Amortización 27 de enero de 1998	(538.503)	-	(538.503)
Amortización 27 de abril de 1998	(491.236)	-	(491.236)
Amortización 27 de julio de 1998	(522.794)	-	(522.794)
Amortización 27 de octubre de 1998	(474.386)	-	(474.386)
Saldo al 31 de diciembre de 1998	8.480.786	300.000	8.780.786

La rentabilidad media anual de los bonos en el ejercicio 1998 ha ascendido al 4,75% para la serie A y al 5,12% para la serie B.

(10) OTRAS DEUDAS

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación es la siguiente:





	Miles de
	Pesetas
Intereses devengados no pagados de:	69.629
Bonos titulización hipotecaria Permuta financiera de intereses (Nota 11)	81.564
remuta ilitariciera de littereses (140ta 11)	151.193
Cuentas a pagar:	
Comisión variable (Nota 1)	221.437
Comisión de administración	1.588
Otros acreedores	15.768
	238.793
	389.986

La comisión de administración que se paga a la Sociedad Gestora se calcula como el 0,1% del valor de los bonos de titulización hipotecaria pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos. Al 31 de diciembre de 1998, se encontraba pendiente de pago parte de la comisión devengada durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

(11) PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES (SWAP DE INTERESES)

El Fondo ha formalizado dos contratos de permuta financiera de intereses, uno para cada serie de bonos (swap de intereses), con BBV, en virtud de los cuales, dicho banco paga al Fondo un tipo de interés equivalente al de los bonos de titulización hipotecaria y el Fondo paga a BBV un interés anual variable trimestralmente, igual al de las participaciones hipotecarias, menos un margen del 0,875% (véase Nota 4). El principal sobre el que gira este contrato está fijado en el saldo vivo de los bonos de titulización hipotecaria. El resultado de este contrato en el ejercicio 1998 ha sido un gasto para el Fondo de 92.971.437 pesetas. Al 31 de diciembre de 1998 se encontraban devengadas y pendientes de pago 11.935.220 pesetas (véanse Notas 6 y 10).

(12) SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución.





Según indica en la Nota 3-d, en el ejercicio 1998 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

(13) CUADRO DE FINANCIACIÓN

Seguidamente se muestran los cuadros de financiación del Fondo correspondientes a los ejercicios 1998 y 1997:

	Miles de	Pesetas
	1998	1997 (*)
ORÍGENES:		
Dotación para la amortización de gastos de establecimiento		
(Nota 5)	10.329	27.754
Amortización de participaciones hipotecarias (Nota 4)	2.024.889	2.447.393
Tesorería	21.274	180.064
Ajustes por periodificación	292	631
Otros créditos	110.258	101.099
Total orígenes	2.167.042	2.756.941
APLICACIONES:		
Amortización de préstamos subordinados (Nota 8)	80.448	123.436
Amortización de bonos de titulización hipotecaria	2.026.919	2.496.771
Otras deudas	59.675	136.734
Total aplicaciones	2.167.042	2.756.941

^(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos.





FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, BBV MBS I

INFORME DE GESTIÓN

DEL EJERCICIO 1998

El año de 1998 ha continuado el desarrollo regular del Fondo, que ha venido funcionando muy encajado en las previsiones que se hicieron para sus flujos.

El ejercicio de 1998 ha mostrado una gran regularidad en los comportamientos esperados de los flujos manteniendo unas tasas de cancelación anticipada muy ajustadas a los límites esperados.

Todos los hitos contemplados en el Folleto han sido cumplidos regularmente y no se ha encontrado ninguna posible alteración de las previsiones por los hechos de conversión al Euro o por el impacto informático del año 2.000, por lo que puede asegurarse la continuidad de su perfecto funcionamiento en el futuro inmediato.





DILIGENCIA que realiza el Sr. Secretario del Consejo de Administración de BBV TITULIZACIÓN, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, para hacer constar que en su sesión celebrada el ventiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve, fueron aprobadas las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Fondo BBV MBS-I FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, así como el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999. Los miembros del Consejo de Administración han procedido a suscribir el presente documento que se compone de 13 hojas de papel timbrado, números OF1542543 a OF1542555, ambas inclusive, estampando su firma cada uno de los señores Consejeros en esta última, y el Sr. Secretario en todas ellas, cuyos nombres y apellidos constan a continuación:

Madrid, veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

D. Gregorio Mayayo Chueca

D. Juan Prado Rey-Baltar

D. Carmelo Tajadura Garrido

EL SÉCRETARIO D. Juan Manuel Moreno-Luque y Fernández de Cañete

| |

D. Jesús Onzain Gutiérrez

Da Rosario Martín Gutiérrez de Cabiedes

D. José Manuel Aguirre Larizgoitia

D. Antonio Ignacio Uguina Zamorano